

PIÑUECAR**RÉGIMEN ECONÓMICO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en forma debida sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en los mismos se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento referenciado es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la Unidad anteriormente mencionada, sita en la calle Doctor Esquerdo, número 157, oficina 1 B, Madrid, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente al vencimiento del plazo mencionado.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	EXPED.	CONCEPTO
ALASKA HOSTELEROS SL	B82968017	AH0001	PROVIDENCIA APREMIO
ALONSO DIAZ GUERRA CEFERINO	00000000T	AD0001	PROVIDENCIA APREMIO
ALVAREZ ALVAREZ LEONCIA	99999999R	AA0010	PROVIDENCIA APREMIO
ALVAREZ GONZALEZ FELIPE HROS	00929022Y	AG0001	PROVIDENCIA APREMIO
ANDRES MORENO PEDRO	00152440L	AM0003	PROVIDENCIA APREMIO
BAENA EDUARDO	00000000T	BE0001	PROVIDENCIA APREMIO
CASTILLEJO MARTINEZ MARCO ANTONIO	01115014C	CM0010	PROVIDENCIA APREMIO
DE LOPE RADA JUAN LUIS	07490194Z	LR0002	PROVIDENCIA APREMIO
FANJUL DOMINGUEZ MARIA ISABEL	50521467N	FD0003	PROVIDENCIA APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	00928964V	FF0003	PROVIDENCIA APREMIO
GOMEZ CARDEÑA ANTONIA HROS	01003282E	GC0008	PROVIDENCIA APREMIO
MUÑOZ DELGADO JACINTO	03359944N	MD0001	PROVIDENCIA APREMIO
NAVARRO POZO EUGENIO	00000000T	NP0003	PROVIDENCIA APREMIO
RODRIGUEZ LOMA JUAN	01718771G	RL0001	PROVIDENCIA APREMIO
RUZ CASTILLO JUAN	40756399P	RC0002	PROVIDENCIA APREMIO
UBERO ALVAREZ JESUS	70041325T	UA0001	PROVIDENCIA APREMIO
VELEZ MONTOYA FELIX	00050002T	VM0003	PROVIDENCIA APREMIO

Piñuécar-Gandullas, a 27 de octubre de 2009.—El tesorero, Rubén Álvarez Álvarez.

(02/13.180/09)

ROBLEDO DE CHAVELA**RÉGIMEN ECONÓMICO**

El recaudador del Ayuntamiento de Robledo de Chavela.

Hace saber: Resultado que al deudor de esta Hacienda Municipal que a continuación se relaciona no se le ha podido notificar las providencias de apremio que se siguen contra el mismo por causas ajenas a esta Administración, y una vez intentada por dos veces esta en el domicilio señalado a efectos de notificaciones y/o, en su caso, domicilio fiscal, se procede a citar a los interesados mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según establece el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, para ser notificado mediante comparecencia en el Departamento del Ayuntamiento en horario de lunes a viernes y en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio.

Asimismo, se advierte a los interesados de que, si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Este mismo edicto se expone en el tablón de anuncios correspondiente al último domicilio conocido del deudor.

Titular	N.I.F	Referencia	Concepto	Ejercicio	Objeto Tributario	Municipio	Importe
PEIRO GARCIA ANGELA	01032843M	0800354947	IBI-UR	2008	UR/ SUIZA ESPAÑOLA 386	ROBLEDO DE CH	140,10 €
PEIRO GARCIA ANGELA	01032843M	0800368881	T. BASURA	2008	UR/ SUIZA ESPAÑOLA 386	ROBLEDO DE CH	59,50 €
PEIRO GARCIA ANGELA	01032843M	0700152733	IBI-UR	2007	UR/ SUIZA ESPAÑOLA 386	ROBLEDO DE CH	657,54 €
PEIRO GARCIA ANGELA	01032843M	0700159874	T. BASURA	2007	UR/ SUIZA ESPAÑOLA 386	ROBLEDO DE CH	52,73 €
PEIRO GARCIA ANGELA	01032843M	0600265022	IBI-UR	2006	UR/ SUIZA ESPAÑOLA 386	ROBLEDO DE CH	624,19 €
PEIRO GARCIA ANGELA	01032843M	0600274767	T. BASURA	2006	UR/ SUIZA ESPAÑOLA 386	ROBLEDO DE CH	54,56 €
PEIRO GARCIA ANGELA	01032843M	0500426902	T. BASURA	2005	UR/ SUIZA ESPAÑOLA 386	ROBLEDO DE CH	54,54 €
PEIRO GARCIA ANGELA	01032843M	0400877118	IBI-UR	2004	UR/ SUIZA ESPAÑOLA 386	ROBLEDO DE CH	543,78 €
PEIRO GARCIA ANGELA	01032843M	0400895627	T. BASURA	2004	UR/ SUIZA ESPAÑOLA 386	ROBLEDO DE CH	58,35 €
PEIRO GARCIA ANGELA	01032843M	0300077551	IBI-UR	2003	UR/ SUIZA ESPAÑOLA 386	ROBLEDO DE CH	495,34 €
PEIRO GARCIA ANGELA	01032843M	0300083070	T. BASURA	2003	UR/ SUIZA ESPAÑOLA 386	ROBLEDO DE CH	60,20 €
PEIRO GARCIA ANGELA	01032843M	0200057734	T. BASURA	2002	UR/ SUIZA ESPAÑOLA 386	ROBLEDO DE CH	62,00 €
PEIRO GARCIA ANGELA	01032843M	0101010213	IBI-UR	2001	UR/ SUIZA ESPAÑOLA 386	ROBLEDO DE CH	407,94 €
PEIRO GARCIA ANGELA	01032843M	0173000012	T. BASURA	2001	UR/ SUIZA ESPAÑOLA 386	ROBLEDO DE CH	63,88 €
PEIRO GARCIA ANGELA	01032843M	0001002308	IBI-UR	2000	UR/ SUIZA ESPAÑOLA 386	ROBLEDO DE CH	415,33 €
PEIRO GARCIA ANGELA	01032843M	0073000014	T. BASURA	2000	UR/ SUIZA ESPAÑOLA 386	ROBLEDO DE CH	65,98 €
PEIRO GARCIA ANGELA	01032843M	9901006953	IBI-UR	1999	UR/ SUIZA ESPAÑOLA 386	ROBLEDO DE CH	420,40 €

En Robledo de Chavela, a 28 de octubre de 2009.—El recaudador ejecutivo (firmado).

(02/12.728/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por la presente se cita a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan para notificarles por comparecencia los procedimientos y conceptos cuya competencia corresponde al concejal-delegado del Área de Economía y Participación Ciudadana que se detallan, según orden que se indica.

Procedimiento: regularización de situación tributaria del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

EXpte	CONTRIBUYENTE	N.I.F./C.I.F.	CUOTA	INTERESES	ACTO QUE SE NOTIFICA
09/0335E	VELASCO SANCHEZ, MANUEL ANTONIO	07.472.204-X	96,35	20,06	LIQUIDACION
09/0375E	ANGUITA ALONSO, ANTONIO	07.498.958-S	17,70	1,39	LIQUIDACION
09/0376E	VILLANUEVA RAMOS, MARIA	05.206.082-D	53,09	4,17	LIQUIDACION
09/0377E	RAMOS CUENA, MARIA TERESA	51.438.031-A	7,94	0,82	LIQUIDACION

Procedimiento: procedimiento sancionador en materia tributaria.

EXPT	CONTRIBUYENTE	N.I.F./C.I.F.	CUOTA	ACTO QUE SE NOTIFICA
09/0438	JOCAL XXI, S.L.	B15939689	291,961,68	INICIO PROCEDIMIENTO
09/0439	JOCAL XXI, S.L.	B15939689	33,065,53	INICIO PROCEDIMIENTO
09/0551	PEÑA ROJO, ROSA M ^a	53.004.980-P	83,65	INICIO PROCEDIMIENTO
09/0449	TAMURA EZCURRA, CARLOS MASANARI	05.319.001-K	446,01	RESOLUCION PROCEDIMIENTO
09/0454	SESALINES ASOCIADOS, S.L.	B82222803	394,46	RESOLUCION PROCEDIMIENTO
09/0455	MARCOS MARTINEZ, JORGE	50.180.777-M	415,27	RESOLUCION PROCEDIMIENTO
09/0457	RIVERA ARAUJO, PEDRO	07.505.273-M	397,31	RESOLUCION PROCEDIMIENTO
09/0458	IRISAN TRANSACCIONES, S.L.	B83237107	137,35	RESOLUCION PROCEDIMIENTO
09/0459	HUARTE ORTIZ DE VILLAJOS, JOSE JAVIER	05.340.376-Y	1.016,42	RESOLUCION PROCEDIMIENTO

La comparecencia, a efecto de notificaciones, deberá efectuarse en la Inspección de Tributos del Ayuntamiento (plaza de la Iglesia, número 7, segunda planta) en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes, en horario de ocho y treinta a catorce horas, bajo apercibimiento de que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Con la práctica de notificaciones de resoluciones de procedimiento sancionador y/o liquidaciones se abrirá el siguiente plazo de ingreso para el abono de las deudas (artículo 62.2 de la Ley General Tributaria):

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre el 1 y el 15 de cada mes, desde la fecha en que se entienda producida hasta el día 20 del mes posterior; si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la notificación de la liquidación se realiza entre el 16 y el último de cada mes, desde la fecha en que se entienda producida hasta el día 5 del segundo mes posterior; si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Cumplidos estos plazos sin producirse el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio con el recargo correspondiente (artículo 161 de la Ley General Tributaria).

Contra las liquidaciones los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la concejala de Economía, en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación del acto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

No obstante lo anterior, podrá interponerse cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente a su derecho.

San Sebastián de los Reyes, a 11 de noviembre de 2009.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(02/13.099/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por la presente se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para notificarles por comparecencia liquidaciones del impuesto municipal sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, así como tasa por los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos y diversas resoluciones, relativas a los citados tributos, por los ejercicios e importes que se detallan, según orden que se cita:

Notificación liquidaciones sobre el impuesto municipal sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana

Número de referencia catastral. — Sujeto pasivo. — Situación tributaria. — Ejercicio. — Importe

8815823VK4981N0217YH. — Alternet Comunicaciones, Sociedad Limitada. — Avenida Puente Cultural, 8.Esc.B.01.03. — 2008. — 312,23 euros.

7987901VK4878N0194SG. — Anserona Peramo & Asociados, Sociedad Limitada. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.2.Esc.3.03.02. — 2009. — 244,03 euros.

7987901VK4878N0612GK. — Anserona Peramo & Asociados, Sociedad Limitada. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.1.Esc.G-3 40. — 2009. — 244,03 euros.

7987901VK4878N0397ZQ. — Asesoría de Logística en Urbanismo y Medio Ambiente, Sociedad Limitada. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.2.Esc.5.05.05. — 2009. — 244,03 euros.

7987901VK4878N0476OS. — Asesoría de Logística en Urbanismo y Medio Ambiente, Sociedad Limitada. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.1.Esc.G -2 17. — 2009. — 27,30 euros.

7987901VK4878N0477PD. — Asesoría de Logística en Urbanismo y Medio Ambiente, Sociedad Limitada. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.1.Esc.G -2 18. — 2009. — 27,30 euros.

7987901VK4878N0111XW. — Baena Talaverón, José Antonio. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.1.Esc.2.02.09. — 2009. — 256,23 euros.

7987901VK4878N0894PD. — Baena Talaverón, José Antonio. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.1.Esc.G -4 125. — 2009. — 23,64 euros.

7987901VK4878N0895AF. — Baena Talaverón, José Antonio. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.1.Esc.G -4 126. — 2009. — 23,64 euros.

7987901VK4878N0395LX. — Barrientos Díez de Oñate, Manuel. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.2.Esc.5.05.03. — 2009. — 244,03 euros.

7987901VK4878N0792TI. — Barrientos Díez de Oñate, Manuel. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.1.Esc.G -4 23. — 2009. — 27,30 euros.

7987901VK4878N0793YO. — Barrientos Díez de Oñate, Manuel. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.1.Esc.G -4 24. — 2009. — 27,30 euros.

7987901VK4878N0387FJ. — Belay Ocho, Sociedad Limitada. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.2.Esc.5.04.11. — 2009. — 244,03 euros.

7987901VK4878N0388GK. — Belay Ocho, Sociedad Limitada. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.2.Esc.5.04.12. — 2009. — 256,23 euros.

7987901VK4878N0495XW. — Belay Ocho, Sociedad Limitada. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.1.Esc.G -2 36. — 2009. — 23,64 euros.

7987901VK4878N0496ME. — Belay Ocho, Sociedad Limitada. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.1.Esc.G -2 37. — 2009. — 23,64 euros.

7987901VK4878N0504UP. — Belay Ocho, Sociedad Limitada. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.1.Esc.G -2 45. — 2009. — 23,64 euros.

7987901VK4878N0505IA. — Belay Ocho, Sociedad Limitada. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.1.Esc.G -2 46. — 2009. — 23,64 euros.

7987901VK4878N0353SG. — Benítez Álvarez, Eva. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.2.Esc.5.02.09. — 2009. — 248,10 euros.

7987901VK4878N0804HL. — Benítez Álvarez, Eva. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.1.Esc.G -4 35. — 2009. — 27,30 euros.

7987901VK4878N0379QS. — Bermejo Sánchez, José Fernando. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.2.Esc.5.04.03. — 2009. — 244,03 euros.

7987901VK4878N0798AF. — Bermejo Sánchez, José Fernando. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.1.Esc.G. — 4 29. — 2009. — 28,77 euros.

7987901VK4878N0802FJ. — Bofimo 2002, Sociedad Limitada. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.1.Esc.G -4 33. — 2009. — 25,84 euros.

7987901VK4878N0347QS. — Bofimo 2002, Sociedad Limitada. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.2.Esc.5.02.03. — 2009. — 244,03 euros.

7987901VK4878N0346IA. — Bolos Fidalgo, Susana. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.2.Esc.5.02.02. — 2009. — 244,03 euros.

7987901VK4878N0800SG. — Bolos Fidalgo, Susana. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.1.Esc.G -4 31. — 2009. — 27,30 euros.

7987901VK4878N0264JB. — Borja de Frías del Río, Francisco. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.2.Esc.4.02.06. — 2009. — 244,03.

7987901VK4878N0491KZ. — Borja de Frías del Río, Francisco. — Avenida Cerro del Águila, 2.Bi.1.Esc.G -2 32. — 2009. — 23,64 euros.